



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, y en relación al Consejo de Administración del SAMCO de la localidad de Alcorta, departamento Constitución, se sirva informar:



- a) su integración actual;
- b) fecha en que se celebró la asamblea en la cual se eligió a los miembros actuales;
- c) disposiciones sanitarias vigentes al momento de celebración de dicha asamblea en cuanto al número máximo permitido a reunión de personas.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Vecinos de la localidad de Alcorta me han hecho llegar su preocupación por la situación que atraviesa el Consejo de Administración del SAMCO local, cuya nueva comisión ha sido reconocida por el Ministerio de Salud mediante Resolución N° 1340 de fecha 03 de diciembre de 2020.

Refieren a que la convocatoria lanzada para reunir al menos de dos integrantes de cada una de las 30 instituciones de la ciudad, para lograr la elección de los integrantes del Consejo, fue realizada en plena pandemia atentando contra la posibilidad de participación de los interesados y en franca contravención a las resoluciones, decretos nacionales, provinciales y ordenanzas Comunes vigentes en cuanto a las reuniones de personas en atención a la situación sanitaria.

Sostienen que se trata de una asamblea viciada desde su origen desde que efectuaron la convocatoria en clara confrontación con las disposiciones que desaconsejan las reuniones de grupos numerosos de personas. Cabe destacar que la legitimidad de los cargos descansa en el ejercicio de la legítima representación de las instituciones de esa comunidad; efectuar una convocatoria a asamblea para elegir representantes cuando están vedadas las reuniones, desalienta la participación ciudadana y de las ONG constituyendo una maniobra para no tener oposición y direccionar el resultado hacia adeptos, lo que consideran una burla. Reitero, el espíritu del sistema de elección de representantes es lograr la mayor participación posible de instituciones para que las personas elegidas representen a la comunidad, no a adeptos partidarios o punteros.

El descontento de las ONG de la localidad es generalizado ante lo que consideran un ardid político que las ha usado, en el marco de una flagrante



violación a todo protocolo sanitario para reunión de personas; una paradoja cuando se trata de una institución que debe velar por la salud.

El mismísimo presidente comunal se ha hecho eco de este descontento, denunciándolo y haciendo saber públicamente que desconoce a la citada comisión¹.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3239155892855770&id=686150681489650